

	PAGINA		PAGINA
Orden de 31 de julio de 1971 por la que se nombra a don Jesús González Sainz-Baranda Macstro de Taller de Encuadernación en el Colegio Nacional de Sordomudos, en virtud de oposición.	15360	Decreto 2164/1971, de 17 de septiembre, por el que se nombra a don José María Gómez Ortega Delegado provincial de Trabajo de Zamora.	15341
Resolución de la Dirección General de Personal por la que se rectifica la composición de la Comisión que ha de proponer la resolución del concurso de meritos para proveer vacantes de la especialidad de Educación Física (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de los corrientes).	15366	Orden de 3 de agosto de 1971 por la que se inscribe en el Registro Oficial a las Cooperativas que se citan.	15386
Resolución de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir cuatro plazas de Investigador Científico de dicho Organismo.	15386	Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se aprueba el Convenio Colectivo Sindical de ámbito interprovincial, para la Empresa «Saben». Líneas Aéreas Belgas, y su personal.	15376
MINISTERIO DE TRABAJO		MINISTERIO DE INDUSTRIA	
Decreto 2153/1971, de 17 de septiembre, por el que se dispone el cese de don José Miguel Prados Terriente en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Guipúzcoa.	15360	Orden de 30 de julio de 1971 por la que se prorroga la reserva en zonas «Usagre», «Lurre», «Sorbas», «Chovar», «Baza», «Alpujarras», bloques A, E y F de la zona «Asturias-León» y bloque D para toda clase de sustancias, exceptuados los hidrocarburos, líquidos, con levantamiento en los B y C de esta última zona.	15345
Decreto 2154/1971, de 17 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Jorge Ponce Muñoz en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Melilla.	15360	Resolución de la Delegación Provincial de Salamanca por la que se autoriza el establecimiento de la línea que se cita.	15395
Decreto 2155/1971, de 17 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Salvador Asenjo Tovar en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Pontevedra.	15360	MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Decreto 2156/1971, de 17 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Francisco Esteban Hanza en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Santa Cruz de Tenerife.	15360	Resolución de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Soria, del Patrimonio Forestal del Estado, por la que se convoca oposición para cubrir una vacante de Auxiliar Administrativo.	15368
Decreto 2157/1971, de 17 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Fernando Somoza Albardonedo en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Zamora.	15361	MINISTERIO DE COMERCIO	
Decreto 2158/1971, de 17 de septiembre, por el que se nombra a don José Tomás Masa Godoy Delegado provincial de Trabajo de Cuenca.	15361	Decreto 2148/1971, de 17 de septiembre, por el que se establece un contingente arancelario libre de derechos para 50.000 toneladas de desbastes en rollo para chapa (coils) de hierro o acero.	15358
Decreto 2159/1971, de 17 de septiembre, por el que se nombra a don Salvador Asenjo Tovar, Delegado provincial de Trabajo de Guipúzcoa.	15361	Orden de 17 de agosto de 1971 por la que se concede a «Igodá, S. A.», el régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de vitamina B ₁₂ por exportaciones previamente realizadas de especialidades farmacéuticas.	15398
Decreto 2160/1971, de 17 de septiembre, por el que se nombra a don Juan Picón Martín Delegado provincial de Trabajo de Melilla.	15361	Orden de 14 de septiembre de 1971 por la que se concede a la firma «Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima», el régimen de admisión temporal para la importación de materiales metálicos y otros para la fabricación de juegos de puertas y registros para aviones con destino a la exportación.	15398
Decreto 2161/1971, de 17 de septiembre, por el que se nombra a don Francisco Esteban Hanza Delegado provincial de Trabajo de Pontevedra.	15361	ADMINISTRACION LOCAL	
Decreto 2162/1971, de 17 de septiembre, por el que se nombra a don Fernando Somoza Albardonedo Delegado provincial de Trabajo de Santa Cruz de Tenerife.	15361	Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Analista de Sistemas del Centro Ordenador Electrónico.	15370
Decreto 2163/1971, de 17 de septiembre, por el que se nombra a don José Miguel Prados Terriente Delegado provincial de Trabajo de Valencia.	15361	Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso para proveer la plaza de Viceministro de Fondos Municipales.	15370
		Resolución del Ayuntamiento de Sigüenza (Guadalajara) referente al concurso para cubrir una plaza de Matarife municipal.	15370
		Resolución del Ayuntamiento de Sigüenza (Guadalajara) referente a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Conductor municipal.	15370

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE COMERCIO

DECRETO 2148/1971, de 17 de septiembre, por el que se establece un contingente arancelario libre de derechos para 50.000 toneladas de desbastes en rollo para chapa (coils) de hierro o acero.

La necesidad de mantener debidamente abastecido el mercado nacional de desbastes en rollo para chapa (coils) de hierro o acero en las mejores condiciones posibles de calidad y precio, hace aconsejable la creación de un contingente arancelario libre de derechos de cincuenta mil toneladas, haciendo uso de la facultad concedida al Gobierno en el artículo sexto, apartado cuatro, de la vigente Ley Arancelaria.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Comercio, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se establece un contingente arancelario libre de derechos para cincuenta mil toneladas métricas de des-

bastes en rollo (coils) para chapas de hierro o acero de la partida setenta y tres punto cero ocho del Arancel de Aduanas, cualquiera que sea la posición de dicha partida en que estén clasificados.

Artículo segundo.—El contingente tendrá vigencia hasta el día treinta y uno de enero del año próximo, quedando su distribución a cargo de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación, la cual, al extender las declaraciones o licencias de importación, indicará si están o no afectas al contingente arancelario.

Artículo tercero.—El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
ENRIQUE FONTANA CODINA